



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
VICERRECTORÍA DE SEDE
OFICINA DE PLANEACIÓN

Manizales, 27 de septiembre de 2012

**Oficina de Planeación
Universidad Nacional de Colombia
Sede Manizales**

La Oficina de Planeación Sede Manizales, cordialmente, se permite remitir datos estadísticos relacionados con la asistencia a los diferentes Claustros realizados en la Sede. Adicionalmente, se incluyen conclusiones preliminares de los diferentes Claustros tomadas de las relatorías entregadas por las Facultades, Departamentos y Programas Curriculares en la Secretaría de Sede.

1. ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN CLAUSTRO DE PROFESORES. SEDE MANIZALES. SEPTIEMBRE DE 2012.

Departamento	Total de profesores	Número de asistentes	% participación
FAC. ADMINISTRACIÓN			
Administración	34	14	41%
Ciencias Humanas	16	10	63%
Informática y Computación	26	7	27%
Total Facultad de Administración	76	31	41%
FAC. CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES			
Física y Química	26	12	46%
Matemáticas y Estadística	24	10	42%
Total Facultad de ciencias exactas y naturales	50	22	44%
FAC. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA			
Ingeniería Civil	26	19	73%
Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Computación	30	15	50%

145 años
Innovando

Carrera 27 No. 64-60, BLOQUE H
Conmutador: (57-6) 887 9300 Ext: 50108 – 50109 – 50272
Correo electrónico planea_man@unal.edu.co
Manizales, Caldas, Colombia, Sur América

Departamento	Total de profesores	Número de asistentes	% participación
Ingeniería Industrial	19	13	68%
Ingeniería Química	19	14	74%
Escuela de Arquitectura y Urbanismo	41	20	49%
Total Facultad de Ingeniería y Arquitectura	135	81	60%
Total Profesores Sede Manizales	261	134	51%

2. ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN CLAUSTROS DE ESTUDIANTES. SEDE MANIZALES. SEPTIEMBRE DE 2012.

Departamento / programa	Total de estudiantes	Número de asistentes	% de participación
FAC. ADMINISTRACIÓN			
Administración de Empresas (Diurna y nocturna)	907	4	0,44%
Informática y computación	325	7	2,15%
Ciencias Humanas	140	35	25,00%
Total Facultad de Administración	1372	46	3,35%
FAC. CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES			
Ingeniería Física	194	11	5,67%
Matemáticas	86	2	2,33%
Posgrados FCEN	125	3	2,40%
Total Facultad de ciencias exactas y naturales	405	16	3,95%
FAC. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA			
Arquitectura	441	50	11,34%
Ingeniería Civil	568	7	1,23%
Ingeniería Electrónica y eléctrica	879	18	
Ingeniería Industrial	489	6	1,23%
Ingeniería Química	402	20	4,98%
Total Facultad de Ingeniería y Arquitectura	2779	101	3,63%
Total estudiantes	4556	163	3,58%

3. PRINCIPALES CONCLUSIONES PRELIMINARES DE LOS CLAUSTROS POR FACULTAD. SEDE MANIZALES.

145 años
Innovando

Carrera 27 No. 64-60, BLOQUE H
Conmutador: (57-6) 887 9300 Ext: 50108 – 50109 – 50272
Correo electrónico planea_man@unal.edu.co
Manizales, Caldas, Colombia, Sur América

3.1. CLAUSTRO FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA¹

1. Entendiendo la autonomía universitaria como un principio para la existencia de la universidad y como el derecho que tiene la Comunidad Universitaria (entendida esta como trabajadores, estudiantes y profesores) de determinar democráticamente el rumbo de sí misma en todos los aspectos y permite establecer una interacción crítica entre el Estado y la sociedad para determinar los lineamientos que le rigen, se pudo determinar que es indispensable que los espacios de gobierno tales como el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejos de Sede, Consejos de Facultad y Comités Asesores deben estar compuestos en su totalidad por miembros de la comunidad universitaria elegidos democrática y directamente por la misma comunidad.

2. El sistema de acompañamiento estudiantil debería ser manejado en una oficina específica articulada entre el SAE Y Bienestar Universitario, donde se encuentren profesionales especializados en diferentes temas para apoyar a los estudiantes, como orientación profesional, apoyo psicológico, normatividad interna y externa, apoyo socioeconómico y además donde se pueda hacer un filtro de aquellos casos que realmente necesiten asesoría docente. Dado que esta actividad está en cabeza de los docentes que no cuentan con la formación para atender todos los casos presentados.

1. Con respecto al Sistema de Mejor Gestión UN-SIMEGE, se considera que la universidad ha invertido demasiados recursos y que no se ha logrado el objetivo, que es el de disminuir los tramites y que la administración trabaje para la docencia y no al contrario que es lo que se ha venido evidenciando.

3. No se observan unas líneas claras en lo competente a ciencia y tecnología, las agendas de conocimiento deben estar proyectadas a largo plazo, el alcance que tienen (3 años) es muy corto para lograr adecuadamente los objetivos propuestos.

4. Se debe buscar el descongelamiento de la planta docente y contar con el personal necesario para cumplir satisfactoriamente las necesidades de la academia. Además se debe buscar profesores con calidad humana, responsables y conscientes de su tarea de formar profesionales, profesores que dicten sus clases y que dejen de mandar a sus monitores a trabajar por ellos.

5. Los grupos de investigación deben ser abiertos a estudiantes de pregrado y posgrado. Si la Universidad desea estar al nivel del otras Universidades a especialmente latinoamericano debe inyectar más presupuesto a la investigación.

¹ Resumen textual entregado por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

6. La internacionalización debería abordarse primero internamente, en el sentido de que es necesario mejorar los cursos de idiomas de la universidad, ya que la calidad no es realmente buena; además que si se están ofreciendo becas e intercambios con países cuya lengua madre no es el inglés, sino el alemán, francés, entre otros, pues la universidad también debería propender por enseñar dichos idiomas.

7. La Universidad como entidad pública debería exigir una financiación real y que se ajuste a las necesidades de la misma, y que se un monto lo suficientemente significativo para que la Universidad cumpla las exigencias que le hace el estado de aumentar cobertura con calidad, de mejorar infraestructura, investigación, desarrollo, ofertas de pregrados y postgrados, entre muchas otras.

3.2. CLAUSTRO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN².

1. Atacar el problema de la deserción y la permanencia mediante alternativas como una mayor dinámica y revisión del programa de acompañamiento estudiantil, mejorar la pertinencia de la universidad, trabajar con mayor énfasis en la educación virtual, cooperación interinstitucional, flexibilidad en horarios, análisis particular en asignaturas de mayor repitencia y revisión del estatuto estudiantil.

2. En el tema de la seguridad, efectuar con mayor frecuencia las brigadas de seguridad, volver a considerar el cerramiento físico de la sede de Palogrande e implementar la seguridad electrónica.

3. Desde el punto de vista del aporte de la Universidad Nacional a la solución de los problemas de la Nación, se plantean algunas estrategias como: mayor integración con los Planes de Desarrollo municipales, departamentales y nacionales, al igual que a las políticas de estado y políticas de gobierno; desarrollo de conocimientos con criterio de pertinencia en la solución de los principales problemas sociales; mejorar la calidad académica; y mejorar el diálogo e interacción con los principales stakeholders universitarios. De igual forma, se plantea que las Sedes de frontera, de por sí, están cumpliendo un papel en la construcción de nación.

² Construcción por parte de la Oficina de Planeación Sede Manizales, a partir de las relatorías entregadas por los tres departamentos de la Facultad de Administración.

4. Se hace necesaria una revisión cabal de toda la normatividad de la Universidad con criterio de simplificación y coherencia. Aunado a lo anterior, se debe propender por una descentralización de los procesos académicos y administrativos por sede.
5. Es necesaria la prudencia en el desarrollo de nuevas sedes, en consideración a las capacidades propias de la Universidad así como a las verdaderas necesidades de las regiones en términos de abordar sus principales problemáticas.
6. Desde el punto de vista de la financiación de la universidad y de su plan de desarrollo, el aporte de los fondos especiales para la financiación de algunas metas del plan de desarrollo deberá coincidir con un beneficio evidente para la Facultad; solo así deberían acceder a financiar metas del plan; se expresa desacuerdo en financiar el funcionamiento con la inversión y no se apoya la idea de “castigar” la financiación de la investigación. Por el contrario, se plantea el apoyo a grupos emergentes, la sostenibilidad operativa de los grupos por parte de la universidad y mantener la política de convocatorias para la investigación.
7. El Simege deberá replantearse puesto que se ha convertido más en un obstáculo que en una herramienta para el mejoramiento de la gestión académico administrativa de la Universidad.
8. Para el caso de la infraestructura física, es necesario establecer prioridades de inversión para aquellas obras civiles que necesiten intervención o construcción urgente. La ampliación de espacios virtuales y la sostenibilidad de espacios físicos deben ser criterio prioritario.
9. La apertura o no de programas de pregrado y posgrado no es cuestión de proporciones. La universidad no es una empresa comercial que deba cumplir estrictamente dichas proporciones. Se debe estudiar primero las necesidades de pregrado y posgrado, y su apertura y/o mantenimiento dependerá del impacto que genera el programa en el medio, su comparación con otros ofrecidos en la región y sus factores diferenciadores.
10. Dentro de las principales perspectivas en el tema de la internacionalización, se tienen: acreditación internacional y visibilidad internacional de los programas de pre y posgrado, vínculos con otros programas para buscar homologación y doble titulación;

145 años
I N N O V A N D O

Carrera 27 No. 64-60, BLOQUE H
Conmutador: (57-6) 887 9300 Ext: 50108 – 50109 – 50272
Correo electrónico planea_man@unal.edu.co
Manizales, Caldas, Colombia, Sur América

creación de redes, proyectos e intercambios de movilidad de profesores y estudiantes; y bilingüismo en todos los miembros de la familia Universidad Nacional.

11. Desde el punto de vista del bienestar, la universidad no puede resolver todos los problemas de índole económico, social, psicológico, etc. que tienen todos los estudiantes. No obstante, si bien hay que trascender el asistencialismo, no es posible eliminarlo.

12. Se hace necesario promover y apoyar iniciativas para la reforma a la Ley 30.

3.3. CLAUSTROS Y COLEGIATURAS FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES³

1. PROSPECTIVA, JURISPRUDENCIA Y LEGITIMIDAD

Pregunta 1.1. ¿Cómo puede aportar la Universidad Nacional, con sus Sedes, a la solución de los problemas de la Nación?

IDENTIFICACIÓN DE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE COLOMBIA

INJUSTICIA E INEQUIDAD SOCIAL: El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD 2011, determinó que *el nivel real de desarrollo humano* (IDH-D) de Colombia es de 0.479, el cual está por debajo del valor promedio de 0.540 de los países de América Latina y El Caribe y por debajo del promedio mundial total de 0.525, principalmente, debido a la pérdida de 53.9% en desarrollo humano por inequidad de ingresos entre su población. Este alto porcentaje de pérdida por desigualdad en ingresos, comparado con otros países de la región, indica que Colombia es el país más inequitativo de América Latina.

la inequidad de ingresos entre la población colombiana también lo establece el alto valor de 58.5 del Coeficiente Gini determinado en el Informe PNUD 2011, según el cual Colombia es el cuarto país del mundo más inequitativo en ingresos, después de Comoras, Haití y Angola.

POBREZA, INDIGENCIA Y DESEMPLEO: Al año 2009, el 45.5% de los colombianos (aproximadamente, 21.3 millones) vivían bajo la línea de pobreza nacional, es decir, con ingresos inferiores a 190,000 pesos mensuales por persona. La situación de pobreza e indigencia (16%) nacional no ha mejorado significativamente durante los últimos veinte años.

En el período 2007-2009 la tasa promedio de desempleo en Colombia reportada por el DANE fue de 11.7%.

REZAGO EDUCATIVO, ATRASO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO: Según el Informe PNUD 2011,

³ Resumen textual entregado por la Facultad de Ciencias

aproximadamente, el 52% de colombianas y colombianos de 25 años o mayores no habían completado ni siquiera la educación media; los años promedio de educación recibida por la población colombiana son 7.3, por debajo del promedio mínimo de 13.6 años de estudios esperados, estimado por el PNUD.

El atraso de Colombia en investigación científica, tecnológica, humanística, artística y cultura, entre otros campos de la investigación, no le ha permitido la generación ni la apropiación continua de nuevo conocimiento, condición necesaria para el avance y desarrollo de su sociedad. El país presenta una limitada capacidad investigativa reflejada en su alta dependencia tecnológica y baja productividad de patentes.

VIOLENCIA, INSEGURIDAD, NARCOTRÁFICO, CULTURA DEL ATAJO, CORRUPCIÓN QUE HAN CONLLEVADO A LA FRAGILIDAD DEL ESTADO COLOMBIANO:

De acuerdo con el criterio del Comité de Asistencia para el Desarrollo (DAC, por sus siglas en Inglés) de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCED), Estados frágiles son países con pobre gobernabilidad, identificada y caracterizada por la falta de voluntad política y débil capacidad para desarrollar e implementar políticas que beneficien la población más pobre y vulnerable (Pauline Rose and Martin Greeley. Education in Fragile States: Capturing Lessons and Identifying Good Practice. **2006**. Documento disponible en: <http://www.gsdrc.org>).

APORTES QUE PUEDE HACER LA UNIVERSIDAD

- Coherente con su naturaleza y fines, cumplir sus funciones misionales porque de no hacer lo que nos corresponde, nuestra sociedad quedará aún más atrasada, lo que puede acentuar más nuestras desigualdades sociales y los demás problemas actuales de la nación.
- Mantener a los estudiantes en el centro de atención e interés de la Institución. Por ello, debe poner todo su empeño en mejorar continuamente la calidad del proceso formativo llevado a cabo por la Universidad.
- Promover la formulación y aprobación de una Nueva Ley de Educación Superior y el desarrollo de su Sistema, pues son componentes críticos para ayudar a solucionar los problemas no solamente de financiación de la educación superior pública, sino también de cobertura y calidad en este nivel de formación.
- Contribuir a disminuir el porcentaje de desempleo de la población colombiana. En general, las personas con educación superior incrementan sus posibilidades de trabajo digno, traduciéndose en menores tasas de desempleo y mejor calidad de vida (salud, vivienda, ingresos, etc.).
- Mantener la cobertura educativa a los estratos 1, 2 y 3, comunidades Indígenas, Afrodescendientes, y en general, a la población más vulnerable y desfavorecida económicamente; diversificar más los mecanismos de su ingreso y garantizar su permanencia y la culminación exitosa de sus estudios.

145 años
I N N O V A N D O

Carrera 27 No. 64-60, BLOQUE H
Conmutador: (57-6) 887 9300 Ext: 50108 – 50109 – 50272
Correo electrónico planea_man@unal.edu.co
Manizales, Caldas, Colombia, Sur América

- Fortalecer la investigación en Ciencias Básicas (Biología, Física, Matemáticas y Química), base para el desarrollo científico y tecnológico del país.
- Contribuir a mejorar la calidad de la educación básica y media ofreciendo programas de extensión y formación para docentes de estos niveles. Por ahora, nuestra Facultad ofrece una Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales, en la que se encuentran inscritos docentes de educación básica y media provenientes de diferentes departamentos de la región. Así, es importante asegurar la continuidad del programa y solucionar el déficit actual de docentes que apoyen la Maestría, mediante el aumento de profesores de planta adscritos a la Facultad.
- Formar profesionales éticos y socialmente responsables que desempeñen cargos públicos y/o privados con honestidad, respeto a la vida y a la dignidad de las personas, que eviten incurrir en cualquier irregularidad e injusticia laboral por favorecer intereses personales sobre los sociales.

Pregunta 1.2. ¿Con qué criterios debe la Universidad Nacional decidir si se articula o no a una nueva región y en qué forma específica? (sola, en alianza con otra universidad, mediante proyectos de investigación en red, virtualmente, solo en postgrados, etc.)

- El principal criterio debe ser la disponibilidad presupuestal, seguido de la disponibilidad de planta docente, la excelencia académica de los programas de pregrado y posgrado, y en consecuencia, el fortalecimiento de la Institución; el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de las Sedes existentes antes de pensar en abrir nuevas.
- De forma específica la Universidad debe: 1) Concebir la Institución como una sola y no una en cada Sede. Identificar intereses y necesidades comunes de las regiones y proponer programas académicos conjuntos entre las Sedes existentes, en lo posible de tipo presencial, especialmente, si se trata de programas de pregrado o posgrado en Ciencias Básicas, pues requieren de infraestructura adecuada de laboratorios. Estos programas podrían enfocarse a integrar las Sedes Principales con las Sedes de Frontera, para apoyar más los programas académicos de estas últimas, y aprovechar las fortalezas de cada una de ellas. 2) Realizar estudios responsables de viabilidad de programas en los que sea posible implementar el uso de TIC para impartir cursos virtuales y teleconferencias, haciendo énfasis en no afectar la calidad académica de los mismos. 3) Involucrarse en los Planes de Desarrollo de las regiones con las Gobernaciones de los Departamentos y hacer parte de la distribución de las

145 años
I N N O V A N D O

Carrera 27 No. 64-60, BLOQUE H
 Conmutador: (57-6) 887 9300 Ext: 50108 – 50109 – 50272
 Correo electrónico planea_man@unal.edu.co
 Manizales, Caldas, Colombia, Sur América

regalías. 4) Desarrollar proyectos de investigación conjuntos con empresas privadas, sin comprometer la naturaleza ni la autonomía de la Universidad. 5) Realizar más extensión solidaria.

Pregunta 1.3. En desarrollo de la autonomía universitaria ¿qué normas deberían modificarse, derogarse o crearse para lograr de manera eficiente el cumplimiento de la misión de la Universidad?

La autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución del 91, ha venido siendo desconocida por el Estado Colombiano, específicamente, en lo relacionado con la facultad que tiene la Universidad de darse sus propias directivas. La conformación del Consejo Superior Universitario es un ejemplo de este desconocimiento. Por ello, coherente con su naturaleza y fines, la Universidad debe alcanzar su autonomía para garantizar el cumplimiento de sus funciones misionales. Las siguientes son algunas de las normas se sugieren ser revisadas:

- El Acuerdo 016 de 2005, hace difícil la vinculación de profesores de planta, en algunas áreas del conocimiento (por ejemplo, Matemáticas y Estadística) y Sedes (Manizales). En el momento, una estrategia para subsanar este inconveniente consiste en descentralizar los procesos para convocar a concurso docente, pero es necesario tomar decisiones más contundentes, ya que durante los próximos cinco años gran porcentaje de nuestros colegas tendrán la opción de pensionarse.
Por otra parte, este Acuerdo ha generado problemas de inequidad en la base salarial de los docentes de la Universidad, por cuanto un profesor con Doctorado vinculado mediante este Acuerdo recibe 22% más en salario que uno que no tenga dedicación exclusiva, vinculado mediante acuerdos anteriores. En países como Estados Unidos y Alemania, el nivel de estudios es el criterio que se tiene en cuenta para la asignación de la base salarial de un docente. Lo justo es unificar reglamentación, sin afectar la base salarial de los docentes vinculados actualmente.
- El acuerdo 001 del CSU de 2005, a partir del cual los trabajos de grado han sido considerados una asignatura teórico-práctica con calificación numérica. Esta reglamentación está afectando la calidad académica de los pregrados y la formación idónea de los egresados. Se han identificado serias dificultades y falencias en la redacción de proyectos y trabajos finales de tesis por parte de los estudiantes de pregrado que deciden continuar sus estudios de posgrado en la

145 años
I N N O V A N D O

Carrera 27 No. 64-60, BLOQUE H
Conmutador: (57-6) 887 9300 Ext: 50108 – 50109 – 50272
Correo electrónico planea_man@unal.edu.co
Manizales, Caldas, Colombia, Sur América

Universidad, debido a que no han tenido la experiencia de escribir una tesis de pregrado. Universidades académicamente prestigiosas como MIT, mantienen los trabajos de tesis de pregrado, pues son parte de la base de la excelencia académica de los pregrados y posgrados. Si bien es cierto que a partir de la expedición de este Acuerdo el número de egresados aumentó anualmente en porcentajes superiores al 50%, es fundamental para el reconocimiento académico de la Universidad que la calidad tenga prioridad y se establezcan mecanismos para que el trabajo de grado cumpla su objetivo formativo, sin dilatar el proceso de graduación de los estudiantes.

- Los resultados académicos obtenidos a partir de la expedición del Acuerdo 033 del 2007 deben ser evaluados, y con base a ello, realizar lo antes posible los ajustes pertinentes a este Acuerdo. Adicionalmente, es necesario revisar las modificaciones posteriores a este Acuerdo, como el Acuerdo 056 de 2012, en lo referente a la aprobación de los proyectos de tesis de Maestría; no es conveniente para asegurar la culminación exitosa del estudiante que el profesor director del trabajo de tesis sea el único evaluador del proyecto.
- El Acuerdo 008 de 2008 debe ser evaluado y si es necesario replanteado porque su concepción impide, de cierto manera, el cumplimiento de los fines misionales de la Universidad, pues limita la permanencia de los estudiantes mediante una normativa que no tiene en cuenta la situación socioeconómica o de salud de cada estudiante. Afecta, principalmente, a estudiantes de los primeros semestres, convirtiéndolos en la población estudiantil más vulnerable de perder la calidad de estudiantes, ya que son a ellos a los que más se les dificulta obtener y mantener el PAPA exigido por esta reglamentación. Además, el Acuerdo presenta inconsistencias relacionadas con las “bondades” de la existencia de la bolsa de créditos, la cual, en algunos casos, como el Plan Curricular de Matemáticas, es insuficiente para obtener una doble titulación. Lo anterior, entre otras razones, son causas de deserción estudiantil derivadas de este Acuerdo.
- Las resoluciones 001 y 002 del Consejo Nacional de Bienestar Universitario, que desvirtúan la razón de ser de este, debido a que no contemplan una verdadera política de bienestar universitario que garantice el fortalecimiento y la ampliación de la cobertura de los servicios de restaurantes estudiantiles, residencias estudiantiles, salud, transporte y préstamos, entre otros. No reglamentan el análisis adecuado de particularidades y cambios de situación socioeconómica de los estudiantes durante su permanencia en la Universidad, puesto que

145 años
I N N O V A N D O

Carrera 27 No. 64-60, BLOQUE H
Conmutador: (57-6) 887 9300 Ext: 50108 – 50109 – 50272
Correo electrónico planea_man@unal.edu.co
Manizales, Caldas, Colombia, Sur América

pretenden identificar a los beneficiarios del sistema a través de un aplicativo electrónico, con una encuesta estandarizada que no se realiza semestralmente para cada estudiante (instrumento de valoración con resultados inversos), demostrando así, la limitada objetividad de los criterios de selección de los beneficiarios, contraria a una política idónea de bienestar universitario; no consideran los programas especiales que aseguren la continuidad en los apoyos, solamente se contemplan los apoyos provisionales, sujetos a disponibilidad presupuestal; no respetan las particularidades de cada Sede. Los estudiantes de la Facultad expresan su completo desacuerdo en que se esté realizando la prueba piloto de estas dos resoluciones en la Sede Manizales.

- El acuerdo que reglamenta las prácticas académicas. Delega muchas responsabilidades en los profesores acompañantes, que eventualmente, podrían traerles serios problemas jurídicos y de seguridad (manejo de grandes cantidades de dinero). Adicional, todo el trámite de los varios formatos lo tiene que hacer el profesor acompañante, con mínimo apoyo del personal administrativo. Tanto formato es redundante; en especial, si la salida académica no requiere asignación de viáticos, es parte del programa académico de una asignatura, y se realiza dentro de la misma ciudad de una Sede.
- Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008, especialmente, lo relacionado con el trámite ante la Oficina Jurídica Nacional de los convenios específicos, pues este ha entorpecido la aprobación de importantes convenios internacionales tramitados por docentes de la Facultad. Asimismo, la complejidad de los procesos de contratación dificulta y retrasa cualquier ejecución presupuestal relacionada con los proyectos de investigación. Es inconcebible que la adquisición de materiales y reactivos de laboratorio se convierta en un proceso desgastante y demore meses, cuando en otros países solamente tarda pocos días.
- La reglamentación del año sabático no debe desvincular temporalmente al profesor de la Universidad porque afecta la continuidad de algunos proyectos académicos y responsabilidades asumidas por el docente (proyectos de investigación, coordinación de laboratorios, entre otras). Por otra parte, la actual reglamentación ha generado dificultades en el traslado de los bienes inventariados, a cargo del profesor beneficiario del año sabático.
- Proponer normas que faciliten y agilicen los procedimientos en lugar de pensar en la perfección de un formato. Crear una norma que prohíba el cambio continuo de formatos.

145 años
I N N O V A N D O

Carrera 27 No. 64-60, BLOQUE H
Conmutador: (57-6) 887 9300 Ext: 50108 – 50109 – 50272
Correo electrónico planea_man@unal.edu.co
Manizales, Caldas, Colombia, Sur América

2. LIDERAZGO NACIONAL E INNOVACIÓN ACADÉMICA

Pregunta 2.1. ¿Cuál debería ser la relación entre cobertura en pregrado y cobertura en postgrado?

- Actualmente nuestra Facultad cuenta con dos programas de pregrado y tres de posgrado. Se espera que se tenga otro programa de Maestría o un Doctorado, logrando así una relación de programas de uno a dos, que consideramos óptima.
- En cuanto a la relación del número de estudiantes de pregrado respecto a los de posgrado, dependerá del acceso a becas de posgrado, que en la actualidad son limitadas, y por ello, esta relación es, aproximadamente, de 10:1. Para que la Universidad pueda retener a sus mejores estudiantes para que continúen estudios de posgrados y aumentar el número de estudiantes matriculados en este nivel de formación, requiere reevaluar su política de costos de los posgrados, la cual está actualmente enfocada a la consecución de recursos para ayudar a solucionar el déficit presupuestal por el cual atraviesa la Institución. Maestrías y Doctorados en la Universidad Nacional deberían ser gratis, financiados por el Estado, como en otros países; los estudiantes pagan los costos de sus estudios de posgrado trabajando en investigación (becados como asistentes de investigación) o en docencia (becados como asistentes de docencia).

Pregunta 2.2. ¿Cuáles deberían ser los objetivos específicos de la internacionalización de la Universidad Nacional de Colombia y la manera como debe hacerse la internacionalización?

- El fortalecimiento académico de nuestros programas de pregrado y posgrado, y el de la investigación desarrollada por nuestros grupos, a través de la movilidad de profesores y estudiantes de la Universidad a otras instituciones del mundo reconocidas por su excelencia académica.
- Los programas de doble titulación.
- La formulación de proyectos conjuntos.

- La manera como debe hacerse es agilizando los procedimientos porque en la Universidad Nacional se obstaculizan muchos de los procesos relacionados con internacionalización. Facilitar el desplazamiento de estudiantes y permitir su participación en: cursos de verano, congresos y pasantías, entre otros. Por otro lado, institucionalizar encuentros con profesores visitantes, para apoyar nuestros

145 años
I N N O V A N D O

Carrera 27 No. 64-60, BLOQUE H
Conmutador: (57-6) 887 9300 Ext: 50108 – 50109 – 50272
Correo electrónico planea_man@unal.edu.co
Manizales, Caldas, Colombia, Sur América

programas y grupos de trabajo académico. Hacer más visible nuestra Institución y los logros en este campo, para lo cual es necesario que la página web de la Universidad esté traducida no solamente en Inglés, sino en otros idiomas más como Portugués, Alemán, Japonés y Francés, entre otros. En el caso de nuestra Facultad, crear una página web que sirva para mostrar sus avances en internacionalización.

- Mejorar el bienestar universitario relacionado con servicios de residencias, restaurantes, salud, entre otros, para que los estudiantes internacionales tengan acceso a buenos servicios universitarios.

Pregunta 2.3. ¿Debe la Universidad Nacional de Colombia seguir creciendo en diversidad de ofertas tanto en pregrado como de postgrado? Si es así, ¿Cuáles deben ser los criterios de selección de esas nuevas ofertas?

- Los nuevos programas deben obedecer a las necesidades propias de cada región donde se van a ofrecer, y por ende del país; y los vigentes, deben someterse a una autoevaluación permanente para analizar su continuidad.

Pregunta 2.4. A partir de los ejes temáticos establecidos para las agendas del conocimiento ¿Qué acciones concretas se deben implementar en el bienio 2013-2015 para consolidar la investigación en la universidad?

- Descentralizar el manejo de los recursos de investigación y reducir la complejidad de los procesos de contratación que dificulta y retrasa cualquier ejecución presupuestal relacionada con los proyectos de investigación.
- Reducir la carga docente de los profesores que desarrollan investigación, con el fin de que puedan dedicar más tiempo a trabajar en la formulación y el desarrollo de proyectos de investigación.
- Se deben institucionalizar los seminarios, para que sirvan como centros de integración e intercambio de ideas para la generación de nuevos trabajos de investigación conjuntos. En estos seminarios, entre otras actividades, los estudiantes de posgrado (maestría y doctorado) pueden presentar avances de sus trabajos de tesis, o bien, presentar las herramientas teóricas aplicadas en su trabajo. Los profesores por su parte, pueden presentar charlas en las cuales ilustren posibles temas de investigación a los futuros tesisistas.
- Una alternativa interesante es la posibilidad de desarrollar espacios tales como los clubes de ciencias (Matemáticas, Física, Biología y Química en nuestro

145 años
I N N O V A N D O

Carrera 27 No. 64-60, BLOQUE H
Conmutador: (57-6) 887 9300 Ext: 50108 – 50109 – 50272
Correo electrónico planea_man@unal.edu.co
Manizales, Caldas, Colombia, Sur América

caso), donde se puedan discutir de manera informal, temáticas de interés que usualmente quedan por fuera de los cursos impartidos en las carreras.

- Un aspecto que se considera esencial es el fortalecimiento de los semilleros de investigación. En estos, se debe promover una mayor participación de los estudiantes de los primeros semestres. Es pertinente también institucionalizar la realización de una semana, en la cual se compartan los avances de investigación obtenidos.

3. INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA

Pregunta 3.1. De acuerdo al desarrollo académico y al estado actual de la infraestructura física (edificios, laboratorios, aulas, auditorios y otros) ¿qué retos deberá enfrentar la universidad en estos tres años y que estrategias de consecución de recursos debe implementarse?

RETOS

- Uno de sus mayores retos es el mejoramiento, mantenimiento y la ampliación de la infraestructura actual de las diferentes Sedes de la Universidad.
- A corto plazo, la construcción del edificio para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, puesto que se considera prioritario para el fortalecimiento académico de los programas de pregrado y posgrado de la Sede Manizales. Mientras este proyecto se desarrolla y ejecuta, pueden implementarse las siguientes acciones:
- El Auditorio W debe ser cedido para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- Solicitar las aulas ubicadas en la parte posterior del Edificio O del Campus La Nubia para el Departamento de Matemáticas.
- Solicitar aulas exclusivas para la realización de monitorias.

ESTRATEGIAS PARA LA CONSECUICIÓN DE RECURSOS

- En concordancia con lo establecido en el Artículo 9, **Patrimonio y Rentas**, del Decreto 1210 de 1993, propender porque en las partidas incluidas en el Presupuesto General de la Nación, se incluya de manera específica aquella destinada anualmente a la protección, mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad.
- Hacer uso de las cincuenta mil hectáreas de terreno que la Nación cedió a la Universidad por medio de la Ley 65 de 1963, las que pueden ser escogidas en

145 años
I N N O V A N D O

Carrera 27 No. 64-60, BLOQUE H
Conmutador: (57-6) 887 9300 Ext: 50108 – 50109 – 50272
Correo electrónico planea_man@unal.edu.co
Manizales, Caldas, Colombia, Sur América

sitios y predios susceptibles a valoración, y aprovechadas para la consecución de nuevos recursos y ampliación de su infraestructura física.

- Revisar la normatividad para facilitar los aportes que pueden hacer diferentes organizaciones a la Universidad, sin comprometer la autonomía de esta.
- Conformar un equipo en la Universidad para hacer lobby y aprovechar a sus egresados mejor posicionados para conseguir más recursos.
- Proponer proyectos de investigación para participar de los recursos por regalías (en biotecnología, recursos energéticos, etc).

Pregunta 3.2. ¿Con que criterios se debe priorizar el desarrollo de la infraestructura física en los campus (uso compartido, centralización de espacios)

- El claustro de profesores y estudiantes de la Facultad, solicita que, con base a las diferentes necesidades de infraestructura física de las Facultades en las distintas Sedes, el criterio de equidad sea el que determine la asignación de recursos para infraestructura física. Y reclama por la preservación del medio ambiente y el uso racional de recursos que deben ser tenidos en cuenta en el momento de dar inicio a la ejecución de obras.

4. UNIVERSIDAD SALUDABLE Y CAMPUS AMABLES

Pregunta 4.1. ¿Cuál debe ser el énfasis del sistema de bienestar universitario en la universidad para enfrentar los retos en cuanto a deserción, graduación, permanencia, seguridad y manejo ambiental de los campus?

- En mantener a los estudiantes como centro de atención e interés de de la Institución. Por lo cual, la Universidad debe garantizar el fortalecimiento y la ampliación de la cobertura de los servicios de restaurantes estudiantiles, residencias estudiantiles, salud, transporte, recreación, deporte y préstamos, entre otros. El estudiante debe tener ciertas ayudas que le permitan aligerar sus gastos y por ende, garantizar su permanencia en la universidad. Por ejemplo, el claustro de profesores de la Facultad sugiere que el servicio de transporte urbano y el servicio de restaurante sean subsidiados. Elementos como papel para contestar exámenes y fotocopias de documentos de referencia para las asignaturas deben ser suministrados por la universidad.
- En mejorar el indicador profesor/número de estudiantes por grupo hasta alcanzar estándares internacionales de calidad máximo 15 estudiantes por grupo.

145 años
I N N O V A N D O

Carrera 27 No. 64-60, BLOQUE H
Conmutador: (57-6) 887 9300 Ext: 50108 – 50109 – 50272
Correo electrónico planea_man@unal.edu.co
Manizales, Caldas, Colombia, Sur América

Pregunta 4.2. ¿Qué experiencias nos deja el proceso de acompañamiento estudiantil en la universidad y que acciones de fortalecimiento se pueden implementar?

La Universidad Nacional, a través del acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, adopta el estatuto estudiantil, donde se pone en consideración el manejo de créditos por parte del estudiante en su tránsito por los diferentes programas curriculares. Esto se hace muy complejo y riesgoso, en el momento de cancelar asignaturas, pues este tipo de trámite puede consumir todos los créditos que tenía a disposición el estudiante y ser retirado de la universidad. Por tal motivo, se crea la figura del profesor tutor, es un personaje de primera mano que recibe problemas académicos, psicológicos, psiquiátricos y de drogadicción, entre otros.

Así, el profesor tutor no solo asesora académicamente, sino que debe consultar normas o acudir a otras dependencias o a autoridades académicas para tratar de resolver los contratiempos que van presentando los estudiantiles, asumiendo roles que poco a poco lo van separando de sus funciones originales. Esto hace del acompañamiento estudiantil una labor poco apreciada.

La recomendación del claustro de los profesores de la Facultad es crear una oficina que recoja todo tipo de problemas que tengan los estudiantes y los remita al funcionario o a la dependencia más calificada para resolverlos, la cual le permitiría a la Universidad tener una política clara de acompañamiento estudiantil. Por tanto, se debe cambiar la metodología del S.A.E., por una que realmente acompañe al estudiante durante su permanencia la Universidad y que no haga recaer toda la responsabilidad del acompañamiento estudiantil en los docentes de la Universidad ni se reduzca solamente a llenar formatos con información que no va a trascender más allá del papel. Adicionalmente, vincular a los padres de familia en el proceso de acompañamiento a través de una página web con información útil para ellos, invitaciones presenciales, etc.

Pregunta 4.3. ¿Cuál debe ser el enfoque del bienestar universitario para el personal docente?

El bienestar profesoral debe dirigirse a atender las necesidades y mejorar el ambiente de trabajo del docente en sus diversas tareas académicas; se hace necesario generar espacios cómodos para atender a estudiantes, salas de lectura, etc. Elementos básicos como computador, impresora, fotocopidora, borrador, tinta y marcador deben estar a disposición del docente. Consideramos también que son muy importantes espacios tales como buenos baños y las cafeterías para uso exclusivo de los profesores y los administrativos.

5. CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA A LARGO PLAZO

Pregunta 5.1. ¿Deberían plantearse metas específicas del plan global financiadas con recursos de inversión de los fondos especiales de facultades y sedes?

El claustro de profesores y estudiantes de la Facultad considera que los fondos especiales de facultades y sedes NO DEBEN invertirse para llevar a cabo metas específicas del plan global.

145 años
I N N O V A N D O

Carrera 27 No. 64-60, BLOQUE H
Conmutador: (57-6) 887 9300 Ext: 50108 – 50109 – 50272
Correo electrónico planea_man@unal.edu.co
Manizales, Caldas, Colombia, Sur América

Pregunta 5.2. ¿Está de acuerdo que se modifique la distribución actual de recursos propios del nivel central: Matrículas (11% funcionamiento y 89% inversión) y sistematización (100% inversión)?

Los gastos de funcionamiento deben ser asumidos en un 100% por el Estado Colombiano. La distribución de los recursos propios del nivel central debe modificarse así: Matrícula (100% inversión) y sistematización (100% inversión).

Pregunta 5.3. Teniendo en cuenta el déficit presupuestal de la universidad y las dificultades en la ejecución de los recursos de investigación ¿está de acuerdo en que se replantee la distribución de recursos para la investigación? (Acuerdo 031 de 2006 del CSU)

La distribución de los recursos para investigación no debe replantearse.

6. GESTIÓN EFECTIVA

¿Cuál es el impacto real de los procesos de mejoramiento continuo que se han emprendido en los últimos 10 años? Y ¿Cuál debe ser la nueva orientación para ellos?

En los últimos diez años ha habido mejoras importantes, algunas de estas se citan a continuación:

a. Reestructuración de las Facultades de la Sede Manizales

De dos Facultades se pasó a tres, lo cual permitió crear la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: Facultad de Administración, Facultad de ingeniería y Arquitectura Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

b. Infraestructura Física

Se construyó el edificio de la Biblioteca del Campus La Nubia.

c. Planta Docente

Hay más profesores con estudios de doctorado.

d. Programas de Posgrado

En nuestra Facultad se crearon los programas: Maestría en Matemática Aplicada y Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales.

e. Investigación

Se incrementó el número de artículos científicos.

f. Implementación de software para trámites, aunque algunos de ellos presentan problemas y limitaciones de diseño: SARA, SIA, HERMES, UNIVERSITAS XXI.

g. Dotación de Aulas de Clase

Cada aula de clase tiene a disposición del docente un ordenador, un video beam y su correspondiente tablero.

A pesar de estas mejoras, el claustro de profesores de la Facultad solicita reevaluar el SIMEGE de tal modo que apoye, y no entorpezca, las labores que se llevan a cabo al interior de la Universidad; tener en cuenta siempre que los procesos administrativos deben estar al servicio de las actividades misionales de la Universidad, y no ellos mismos como objetivo final; aumentar el personal administrativo y docente de la Facultad como mínimo a los estándares internos de las demás Facultades y Sedes.

145 años
INNOVANDO

Carrera 27 No. 64-60, BLOQUE H
Conmutador: (57-6) 887 9300 Ext: 50108 – 50109 – 50272
Correo electrónico planea_man@unal.edu.co
Manizales, Caldas, Colombia, Sur América

METODOLOGÍA DE TRABAJO: Teniendo en cuenta el Cronograma establecido en la Resolución de Rectoría 915 de 2012, el 17 de septiembre se llevó a cabo por separado el Claustro de profesores y profesoras en las dos Unidades Académicas Básicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: Departamento de Matemáticas y Estadísticas, y del Departamento de Física y Química. Se nombraron dos delegados por Departamento. El 18 de septiembre se llevó a cabo el Claustro de estudiantes por programa curricular, pero debido a la baja participación de este estamento, los estudiantes asistentes decidieron unirse y realizar un solo Claustro con la participación de estudiantes de los programas de pregrado de Matemáticas e Ingeniería Física, y de los programas de posgrado de Maestría en Matemática Aplicada y Maestría en Física. Se nombraron seis (6) delegados.

El 19 de septiembre los 4 profesores y los seis (6) delegados se reunieron para presentar los respectivos informes de las reuniones llevadas a cabo en los días anteriores. La reunión de delegados de profesores y estudiantes de la Facultad para la consolidación de los resultados de los Claustros y la preparación para las Colegiaturas de Sede se adelantó el 26 de octubre, debido a cruces de actividades académicas programadas para el 27 de octubre. Esta decisión fue tomada de común acuerdo por los diferentes delegados.

FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO CONSOLIDADO DE CLAUSTROS LOS SIGUIENTES DELEGADOS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES:

ALEJANDRA RAMÍREZ MORALES
Estudiante Delegado
Programa Curricular de Ingeniería Física

JHONY ALEXANDER CASTAÑO
Estudiante Delegado
Programa Curricular de Matemáticas

JAIRO ALONSO AYALA MOLINA
Profesor Delegado
Departamento de Matemáticas y Estadística

DIEGO CHÁVEZ CHAMORRO
Profesor Delegado
Departamento de Matemáticas y Estadística

JOHN JAIRO SALAZAR BUITRAGO
Profesor Delegado
Departamento de Física y Química

SUSANA HERNÁNDEZ NIÑO
Profesora Delegada
Departamento de Física y Química

JAIME ANDRES VIEIRA SALAZAR
Jefe Oficina de Planeación

145 años
Innovando

Carrera 27 No. 64-60, BLOQUE H
Conmutador: (57-6) 887 9300 Ext: 50108 – 50109 – 50272
Correo electrónico planea_man@unal.edu.co
Manizales, Caldas, Colombia, Sur América